

GRAN CANARIA 1402-1478: COMERCIO, EVANGELIZACIÓN Y ACULTURACIÓN

Jorge Onrubia Pintado
María del Cristo González Marrero

Con el inicio, en 1402, de la ocupación normando-poitevina de las Canarias orientales se inaugura una nueva y decisiva fase del proceso de transición colonial que determina el devenir histórico de Gran Canaria desde el segundo tercio de la centuria anterior. En efecto, a partir de ese momento y hasta 1478, cuando da comienzo la guerra que conducirá a su anexión a la Corona de Castilla, los conquistadores y repobladores establecidos en las islas señoriales se convertirán, de un modo u otro, en protagonistas principales de lo que constituirá un episodio casi continuo de presencia y penetración europea a lo largo de sus costas.

La consolidación que esta nueva frontera atlántica experimenta durante siete largas décadas no sólo tendrá como consecuencia la fijación en las vecinas Lanzarote y Fuerteventura de contingentes de población estables, sino que comportará, de añadidura, un notable incremento en la frecuentación de las aguas canarias por parte de expediciones directamente llegadas de la Península. Los miembros de unos y otras verán en Gran Canaria, y en sus habitantes, una oportunidad con la que satisfacer su codicia, subvenir a sus necesidades o colmar sus ansias de salvación.

Por lo que hace al espacio social indígena, la multiplicación de las iniciativas depredadoras, mercantiles y cristianizadoras tendrá un singular impacto tanto en la esfera material como en el universo simbólico. Aunque no deje de parecer una obviedad, tal vez no sea superfluo recordar aquí, una vez más, que la formación social aborígen¹ no puede ser construida y explicada como objeto histórico sin acudir a la determinación que sobre ella ejercieron las distintas formas que, a lo largo del tiempo, fue adoptando su paulatina colonización espiritual y material.

ALMAS, CUERPOS Y MERCADERÍAS

Pese a que no pueda descartarse en modo alguno la existencia de una cierta continuidad entre las misiones catalano-aragonesas y esta renovada fase de evangelización, lo cierto es que los intentos de adoctrinar a los canarios en la fe cristiana conocieron un decidido impulso a raíz de la conquista de las islas señoriales.² Es bien sabido que, en este ámbito, el papel fundamental estuvo sin duda encarnado por la erección en 1404 del nuevo obispado del Rubicón y, sobre todo, por la intensa actividad de la Vicaría Franciscana de Canarias.

Por ceñirnos de momento a la sola percepción europea, no es desde luego tarea fácil determinar la dimensión real que el periodo que nos ocupa tuvo en la dinámica de conquista espiritual de Gran Canaria. En todo caso, desde bien pronto, el número de prosélitos de que tiene constancia la cancillería vaticana debió parecer tan crecido, y las perspectivas de nuevas conversiones tan halagüeñas, que en una fecha tan temprana

como 1435 el papa Eugenio IV autoriza, ante el clima de inseguridad que experimenta Lanzarote, el traslado de la sede episcopal a aquella isla.³ Sabemos que esta transferencia no tuvo al fin lugar, pero, si concedemos algún crédito a lo que sobre la evangelización de los naturales nos transmite Martinho de Boémia, no tendremos más remedio que convenir que, a mediados de ese mismo siglo, cerca de la mitad de éstos ha abrazado formalmente el cristianismo.⁴ Sea lo que fuere, no escasean los testimonios que demuestran que el principal obstáculo con que tropezó el progreso del adoctrinamiento religioso estuvo representado, a los ojos de los misioneros y de la curia pontificia, por el tráfico esclavista.⁵

En paralelo a una valoración nada favorable acerca de la rentabilidad de otros “recursos” isleños, la captura y extrañamiento de naturales de Gran Canaria aparece, en efecto, como una práctica habitual desde las primeras fuentes narrativas y documentales conservadas en relación con su “invención” europea. Huelga decir que es imposible evaluar el alcance real y el impacto que, para la demografía aborígen, tuvo esta actividad en la horquilla cronológica que nos interesa.⁶ Como lo es, también, determinar hasta dónde llegó la eficacia de la decidida campaña emprendida por el Papado para poner coto, a partir de 1434, a un comercio pirático que, como acabamos de ver, comprometía gravemente el progreso de la evangelización.⁷

En todo caso, no parece que la piratería y las escaramuzas esclavistas se convirtieran, a la postre, en acciones de todo punto inconciliables con la existencia, para el periodo de referencia, de asiduos intercambios de materias primas y manufacturas ligados tanto a los intentos evangelizadores, como a una actividad más propiamente comercial con origen en Sevilla y en otros puertos de Andalucía.⁸ La habitual presencia en aguas del Archipiélago de navíos de esta procedencia al menos parcialmente dedicados al tráfico de mercaderías puede rastrearse, para las primeras décadas del siglo XV, en *Le Canarien* y en una de las bulas dictadas en 1416 por el antipapa Benedicto XIII en relación con el proselitismo misional de los franciscanos fray Pedro de Pernia y fray Juan de Baeza.⁹ En lo que hace a la segunda mitad de la centuria, menudean en la *Pesquisa de Cabitos* los testimonios de mercaderes andaluces que comercian en diferentes islas, incluidas Gran Canaria y el resto de las comarcas isleñas aún no sometidas.¹⁰

Sobra decir el relevante papel que, en esta dinámica de relaciones e intercambios no exentos de conflictos, debió encarnar la torre señorial de Gando. Sin embargo, no sólo carecemos de suficientes elementos para reconstruir el aspecto y funcionamiento de esta fortaleza y enclave comercial,¹¹ sino que, también, son muchas las dudas que todavía subsisten en cuanto al momento de su fundación y al lapso de tiempo en que estuvo en uso. A. Rumeu de Armas data su edificación con anterioridad a 1459 a partir de la dudosa cronología que establece *El origen de las yslas de Canaria* de Luis Melián de Betancor para la presencia en la isla de los portugueses comandados por Diego de Silva de Meneses.¹² Por su parte, la secuencia de los hechos sugerida por E. Aznar Vallejo y A. Tejera Gaspar tiende a relacionar su erección con el vasallaje que supuestamente recibe, en 1461 y en La Isleta, Diego de Herrera de la mano de los *guanartemes* de Gáldar y Telde.¹³ Pero, si bien no faltan los argumentos para evocar la instalación de un cierto clima de apaciguamiento entre extranjeros y naturales en torno a esta fecha, la existencia de este pacto explícito, y de su correspondiente instrumento formal de ratificación, no deja de plantear alguna controversia.¹⁴ De añadidura, el presunto Juan de Abreu Galindo, la única fuente junto con la citada crónica de Melián de Betancor que da fe de este tratado, enlaza su construcción con una paz diferente y posterior.¹⁵

Respecto a su amortización, sabemos por la información de Esteban Pérez de Cabitos que la torre-factoría de Gando aún continuaba en pie a fines de 1476 o en los primeros compases del año siguiente.¹⁶ En consecuencia, de no haber mediado una reconstrucción de la que no hay constancia alguna, la quema y el arrasamiento definitivo de este fuerte por los indígenas, unánimemente recogidos en las crónicas insulares, y la muerte o captura de sus últimos defensores sólo es posible en un momento posterior. Puede, con todo, que esta destrucción se refiera, tal y como se desprende del propio expediente instruido por Cabitos, a una casa pegada a la misma o incluso, por una asimilación errónea de dos episodios diferentes en uno solo, a la torre de Telde, también mandada construir por Diego de Herrera. Conocemos, gracias a la misma fuente, que esta última fortificación, acaso fundada con Silva ya en la isla y merced a su propio concurso, fue efectivamente arrasada por los aborígenes canarios.¹⁷ Cabría preguntarse, de hecho, si no es una equivocación análoga la que lleva a Juan Íñigues de Atabe y al procurador señorial Alfonso Pérez de Orozco a situar exclusivamente en la torre de Gando, o en una construcción a ella aneja, el lugar preciso donde sucumben uno o dos centenares de vasallos de Herrera.¹⁸

En consonancia con lo que reflejan los textos, es seguro que, para los colonos procedentes de las islas de señorío o los comerciantes peninsulares, pocas o ninguna de las materias y bienes susceptibles de ser embarcados en Gran Canaria podían competir en provecho con el tráfico esclavista. La única excepción a esta regla la constituyen dos productos de exportación capaces de proporcionar, en un ambiente cada vez menos tolerante con la abierta esclavización de indígenas, elevados rendimientos: la sangre de drago y, sobre todo, la orchilla.¹⁹ Entre las otras eventuales mercaderías ofrecidas por la isla, nos consta el aprecio que despiertan los cueros y sebos locales²⁰ y, aun cuando no dispongamos de dato alguno para confirmarlo, puede que la cebada, elemento fundamental de la ceralicultura autóctona, concitara asimismo un cierto interés en virtud de su destacado papel en el comercio con la vecina costa africana.²¹ Pese a que tampoco estemos en condiciones de confirmarlo, el ámbar gris, la madera o la pez podían sumarse, en fin, a la nómina de productos codiciados por los extranjeros que frecuentan las costas isleñas en este momento.²²

Si, a imagen y semejanza de lo que ocurrió con las capturas de esclavos, no puede descartarse en modo alguno el corso y la rapiña como modo de procurarse alguno de estos productos, parece seguro que el acceso a los mismos exigió, las más de las veces, el concurso de los propios canarios²³ y, en consecuencia, la creación de unas redes de intercambio, más o menos tupidas y duraderas, regularmente alimentadas con mercancías foráneas. Entre éstas, y excepción hecha de las ropas y otros elementos de atuendo, las fuentes narrativas coinciden en señalar las armas blancas y las más diversas herramientas como los objetos europeos más codiciados por los indígenas.²⁴ Además de prescribir la incorporación a las misiones de artesanos y especialistas capaces de adiestrar a los habitantes de las islas todavía no conquistadas, la documentación vaticana relacionada con la evangelización franciscana insiste, significativamente, en la necesidad de adquirir, para llevarlos a estas comarcas, instrumentos fabricados tanto con hierro como con otros metales.²⁵ La presencia de objetos metálicos de origen peninsular, incluidos los elementos de adorno indumentario o las piezas de moneda, entre los ajuares aborígenes de Gran Canaria se encuentra, de hecho, confirmada por la arqueología que también acredita la gran importancia que alcanzan, en este trasiego, los contenedores cerámicos y, en menor medida, los abalorios y recipientes de vidrio.²⁶

Mención aparte merece la posible llegada a la isla, a raíz de la acción misional o de los intercambios más específicamente comerciales, de plantas y animales foráneos. Aunque la plausibilidad de la introducción entre los naturales de una especie porcina sin duda distinta a la autóctona, y su carácter tardío tal vez contemporáneo de esta fase de penetración colonial, sólo dependan del crédito que concedamos a un texto controvertido y profundamente interpolado, la versión A de Sedeño,²⁷ la incorporación ahora de nuevos cultivos podría, a falta de los necesarios datos arqueológicos, venir acaso avalada por una fuente documental. Nos referimos a las viñas que el canario Pedro Fernández alega haber dejado en su isla natal en una fecha tan temprana como 1484, año de su marcha a Sevilla.²⁸

ACULTURACIÓN, CONTAGIO CULTURAL Y CONFLICTO SOCIAL

Por lo hasta aquí expuesto, es fácil comprender por qué el periodo que analizamos representa la fase de mayor intensidad de una dinámica de aculturación inaugurada en el segundo tercio del siglo XIV. Esta etapa, en la que el mantenimiento del antiguo orden social, de las tradiciones y de los valores es todavía posible, aunque seguramente a veces al precio de adaptaciones y mutaciones considerables, es seguida por una verdadera y completa desculturación de la formación social indígena que coincide con la conquista y repoblación de la isla. Con ellas llegan, ya sin marcha atrás posible, la extenuación social y el desarraigo: derrumbamiento demográfico, disgregación de los grupos sociales, quiebra de la antigua legitimidad estatutaria, crisis de las redes tradicionales de solidaridad y aprendizaje, aniquilamiento de las formas de expresión pública del universo mítico-ritual autóctono...

Ni que decir tiene que no es tarea fácil determinar el impacto real, y las posibles transformaciones, reelaboraciones y conflictos, que la aculturación provoca en los diferentes campos del espacio social indígena entre 1402 y 1478. Por eso, nos limitaremos a exponer varios indicios, y a sugerir algunas hipótesis, que pueden ilustrar el camino por el que debe transitar un más extenso y sosegado análisis de esta cuestión.

Parece ocioso insistir en el hecho de que el proselitismo misional se convirtió en un instrumento de contagio cultural cuyo alcance superó, en mucho, el campo religioso autóctono en sentido estricto.²⁹ Pero ciñéndonos en exclusiva a él, todo semeja indicar que, pese a la existencia de auténticos conversos que, como el lego Juan Alfonso de Ydubaren, llegaron incluso a participar de forma decisiva en los intentos de conversión de sus coterráneos, la evangelización de los naturales canarios se saldó, en este momento y para la mayoría de los casos, con poco más que un abrazo formal del cristianismo favorecido por una práctica de la administración del bautismo sin duda desenvuelta e indiscriminada.³⁰ Sería desde luego fundamental saber si, en paralelo a la creciente actividad de misioneros concedores de la lengua indígena o a una suficiente familiarización con el castellano por parte de los propios naturales, pudo producirse una tarea de desestructuración ideológica más completa y eficaz. Entre otras razones porque, más allá de efectos tan aparentes como los propiciados por fenómenos de sincretismo, la disolución simbólica más sutil y persistente que pudo entonces aportar la evangelización nace de las transformaciones que ésta es capaz de generar en ámbitos como la comunicación, el imaginario colectivo, la concepción del tiempo y el espacio, las ideas acerca de la familia y del individuo, o la percepción del propio cuerpo y de la sexualidad. En otro orden de cosas, y aunque no existe prueba alguna que permita sugerir que la controvertida monolatría de los canarios obedece a un proceso de

sincretismo religioso, es tentador imaginar que los linajes aristocráticos, que atesoran en exclusiva el capital religioso, hayan podido ver en el recurso a una deidad inmaterial y dominante eventualmente inspirada en el cristianismo tanto un instrumento privilegiado para facilitar la acumulación de esta especie de capital, como una amenaza para la integridad de su monopolio religioso y, por ende, para el ejercicio de la violencia simbólica “nobiliaria”.³¹

El impacto de la aculturación en las prerrogativas de la aristocracia isleña se extiende también al campo político en sentido estricto, por supuesto vinculado a la noción más amplia de campo de poder y que sólo por necesidades de análisis podemos diferenciar del campo religioso. No es una temeridad afirmar que el contagio cultural se saldará, en este ámbito del espacio social, con una acentuación de las contradicciones sociales y, probablemente, con la emergencia de nuevas instituciones y poderes de función. Aunque no estemos en condiciones de calibrarlo en su justa medida, todo apunta a considerar que los contactos y escaramuzas con los extranjeros tuvieron un efecto decisivo en las formas tradicionales de distribución y acumulación de dos de las especies características del capital “nobiliario”: el honor guerrero y la elocuencia. Por un lado, el conflicto exterior y la multiplicación de los hechos de armas, en este caso independientes del límite socialmente instituido por la lógica de las rivalidades internas, pondrá en circulación un ingente caudal de honra, cuyos mecanismos de adquisición estaban celosamente controlados por los linajes aristocráticos.³² Por otro, la mediación y la negociación con los europeos incrementará, en un espacio social presidido por la oralidad, el valor social de la persuasión y la palabra y abrirá, a través del aprendizaje de la lengua de los colonos, nuevas posibilidades para ejercer el poder de la nominación y acrecentar el volumen de capital simbólico poseído.³³ Se consolidarán o surgirán, así, individuos y grupos de estatutos dotados de un singular carisma y susceptibles de contribuir a desestabilizar, sin duda en circunstancias excepcionales, el orden social tradicional.

Es un hecho que el campo político también se vio afectado por la llegada a la isla de nuevos productos y manufacturas que, como en el caso de las armas metálicas o de los vestidos, se consolidarán como elementos discriminantes dentro de las estrategias de exteriorización de las marcas de distinción socialmente consideradas como “nobles”. Pero, más allá de su valor simbólico a la hora de dar visibilidad a la diferenciación estatutaria, el efecto de esta arribada se extenderá, como mancha de aceite, al conjunto de los campos social y económico. Porque, aunque no sepamos cómo ni hasta dónde, semeja fuera de toda duda que la circulación y acaparamiento de este tipo de bienes de prestigio y ostentación no sólo contribuyó a la consolidación de los grupos de estatuto, y quizá también a la aparición y afianzamiento de otros nuevos, sino que, además, debió afectar al funcionamiento de los sistemas tradicionales de intercambio sustentados, por lo que sabemos, en una reciprocidad calculada por el valor de uso de los productos.³⁴ Sus implicaciones para la producción y reproducción socio-económica serán de hecho decisivas si tomamos en consideración la necesidad de disponer de productos locales con los que intercambiar las mercancías foráneas. Por ejemplo, parece razonable postular que, en el caso de la orchilla, su posible recolección a gran escala exigirá organizar la concentración de la fuerza de trabajo para acumular la materia prima y trasladarla a los lugares de embarque en el momento requerido. En lo que hace al suministro de cueros y sebo, el interés por acaparar cabras y ovejas, ya de por sí fuente de enormes beneficios simbólicos y materiales para los canarios,³⁵ pudo crear o generalizar situaciones de conflicto, haciendo acaso aumentar los rebaños hasta límites

que comprometían el equilibrio de todo el sistema, o contribuyendo tal vez a multiplicar los robos de ganado cuyo rastro, si bien algo confuso, encontramos en las fuentes escritas.³⁶ Caso de que este cereal formara realmente parte de los productos indígenas objeto de intercambio, algo parecido pudo ocurrir con la cebada cuya disponibilidad para el tráfico comercial demandaría, o bien la existencia de un eventual sobreproducto expresamente vinculado a una intensificación de la producción agrícola, o bien la participación directa, con el consiguiente riesgo para los mecanismos de previsión y solidaridad, de las reservas almacenadas en los distintos pósitos y graneros aborígenes.³⁷

Está por demostrar hasta qué punto la llegada a Gran Canaria en este momento de nuevos útiles, y en su caso de nuevos saberes técnicos, incidió en los ajuares y en los procesos de trabajo aborígenes. No es fácil adivinar cómo las lozas finas y las cerámicas comunes andaluzas y levantinas se van insertando, curiosamente sin testimonios fehacientes de imitaciones locales, en el universo material y simbólico que representan las vajillas aborígenes. Por supuesto, también ignoramos los mecanismos de sustitución y complementariedad en virtud de los que las armas metálicas, las herramientas o los adornos de vidrio suplantán, tanto en la esfera de la práctica económica como en la de las representaciones, a sus equivalentes autóctonos o coexisten con ellos. Sin embargo, no semeja descabellado postular que, en este capítulo, eficacia técnica y adquisición de capital simbólico son las dos caras de una misma moneda.

Por su parte, y en contraste con lo que algunas fuentes atribuyen a la presencia mallorquina o con las previsiones de la documentación vaticana,³⁸ ningún dato permite hablar de una modificación sustancial de los procesos de trabajo inducida, en este preciso momento, por la presencia europea. Al margen de la alusión a los “carretones” que figura en la *Pesquisa de Cabitos*,³⁹ nada podemos decir en rigor acerca de la introducción de nuevos aperos o técnicas agrícolas, ni, excepción hecha del conocimiento de la cal por parte de los naturales que Marín de Cubas vincula a la erección de la torre de Gando,⁴⁰ tampoco de la irrupción de técnicas y materiales constructivos foráneos. En el caserío indígena de la Cueva Pintada, donde el análisis de algunos morteros ha mostrado que las pastas han sido de cierto obtenidas a partir del machaqueo de una mezcla carbonatada sometida a calcinación a la que se añadió agua y arena, se han documentado casas aparejadas con sillarejos de toba bien escuadrados que figuran, sin ningún género de dudas, entre las moradas de cronología más reciente.⁴¹ Mas, si el empleo de instrumentos metálicos para su labra no es una hipótesis descabellada que demanda en todo caso una adecuada verificación, no hay por qué pensar que únicamente con la presencia y generalización de las herramientas europeas se explica el cuidado aspecto y la perfección del acabado de algunas de estas viviendas prehispánicas. Entre otras razones, porque en la casa canaria puede rastrearse, tal vez como en ningún otro lugar, un poso de permanencia y de resistencia a la innovación acorde con su estatuto de microcosmos, de imagen en miniatura del mundo “natural” y social.

Quizá precisamente por ello, y contrariamente a lo que podríamos imaginar e indica expresamente Gómez Escudero a propósito del protagonismo de Gáldar,⁴² no parece que la continuada presencia europea haya incidido de manera notable, hasta la fase de guerra abierta y de desestructuración total de la sociedad aborígen, en la distribución y configuración del espacio habitado. Nada hay en efecto en los datos arqueológicos hoy disponibles que nos incite a postular, para el periodo de referencia, una deserción generalizada de las aldeas y poblados situados más cerca de la costa, fácilmente

accesibles por las incursiones piráticas, o una irrupción súbita de un fenómeno de “encastillamiento” susceptible de ser deducido de la proliferación de estructuras y ubicaciones de carácter defensivo y de la eventual instalación de sistemas de vigilancia litoral.

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, J. de (1977), [1590-1602], *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*, A. Cioranescu ed., Goya [reimpresión de la edición de 1955], Santa Cruz de Tenerife.
- ARIAS MARÍN DE CUBAS, T. (1937), [1687], *Historia de la Conquista de las siete Yslas de Canaria, Escrita en el año de 1687, Por Dⁿ Thomás Arias Marín de Cubas, natural de Telde en la Ysla de Gran Canaria*, P. Hernández Benítez cop. [Ms. conservado en el archivo familiar de P. Cabrera Hernández, Telde]
- (1986), [1694], *Historia de las siete islas de Canaria*, A. de Juan Casañas, M. Régulo Rodríguez, J. Régulo Pérez y J. Cuenca Sanabria eds., Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria.
- AZNAR VALLEJO, E. (1997), “Navegación oceánica y expansión comercial”, *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos (1391-1492)*, Sevilla, pp. 343-370.
- (1998), “Productos y mercados atlánticos en el desarrollo económico andaluz del siglo XV”, en S. Cavaciocchi ed., *Prodotto e tecnica d'oltremare nelle economie europee, secc. XIII-XVIII* [29 Settimana di Studio, Prato, 1997], Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini”-Le Monnier, Florencia, pp. 439-449.
- AZNAR VALLEJO, E., M. del C. GONZÁLEZ MARRERO y A. LARRAZ MORA (2000), “Las cuentas de la armada, fuente para el estudio de la vida cotidiana. Gran Canaria en 1496”, F. Morales Padrón coord., *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria [edición CD-Rom], Las Palmas de Gran Canaria, pp. 2.244-2.259.
- AZNAR VALLEJO, E. y A. TEJERA GASPAS (1994), “El encuentro de las culturas prehistóricas canarias con las civilizaciones europeas”, F. Morales Padrón coord., *X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992) I*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 21-73.
- CABALLERO MÚJICA, F. (1992), *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico I*, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.
- CARRIAZO, J. de M. (1946), “El capítulo de Canarias en la «Crónica de Juan II» (Versión original, inédita, de Alvar García de Santa María”, *Revista de Historia*, XII, 73, pp. 1-9.
- CORTÉS, V. (1955), “La conquista de las Islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1, pp. 479-547.
- CORTESÃO, J. s. a. [1959-1962], *Os Descobrimentos Portugueses I*, Arcádia, Lisboa.
- EANES DE ZURARA, G. (1949), [ca.1450], *Crónica dos feitos de Guiné. II. Texto*, Agência Geral das Colónias, Lisboa.
- GARCÍA DE SANTA MARÍA, A. (1946), [ca.1419], “Crónica de Juan II”, Carriazo, 1946, pp. 6-8.

- GOMES DE SINTRA, D. (1991), [1474-1494], *El descubrimiento de Guinea y de las Islas Occidentales*, D. López-Cañete Quiles ed. (Serie Filosofía y Letras, 135), Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- GÓMEZ ESCUDERO, P. (1978), [ca.1600], “Libro segundo prosigue la conquista de canaria, Sacado en limpio fielmente del manuscrito del licenciado Pedro Gómes Scudero, Capellán”, Morales Padrón, 1978, pp. 383-468.
- GONZÁLEZ MARRERO, M. del C. (2001), “El origen de la dominación colonial. Las casas de oración, las factorías comerciales y las torres de conquista”, *650 años de historia de Telde. Del Obispado de la Fortuna al cambio de milenio*, Ayuntamiento de Telde, Telde, pp. 43-50.
- GONZÁLEZ MARRERO, M. del C. y A. LARRAZ MORA (2002), “Fortificaciones y expansión atlántica en el Mar de Canarias”, I. C. Ferreira Fernandes coord., *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500). Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, Edições Colibri-Câmara Municipal de Palmela, Lisboa, pp. 781-788.
- Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*, (1986), [1420-1491], A. Cioranescu trad. y ed., Aula de Cultura de Tenerife-Cabildo Insular de Tenerife [3ª edición, reimpresión de la edición de 1980], Santa Cruz de Tenerife.
- MILLARES TORRES, A. (1977), *Historia general de las Islas Canarias. Complementada con elaboraciones actuales de diversos especialistas* I, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria. *Monumenta Henricina* II, V y XIV 1960-1973, M. Lopes de Almeida, I. Ferreira da Costa Brochado y A. J. Dias Dinis eds., Comissão Executiva dos Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, Coimbra.
- MORALES PADRÓN, F. (1978), *Canarias: Crónicas de su conquista. Transcripción, estudio y notas*, Ayuntamiento de Las Palmas-El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.
- ONRUBIA PINTADO, J. (2003), *La isla de los guanartemes. Territorio, sociedad y poder en la Gran Canaria indígena (siglos XIV-XV)*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- ONRUBIA PINTADO, J., C. G. RODRÍGUEZ SANTANA, J. I. SÁENZ SAGASTI, M. del C. GONZÁLEZ MARRERO y S. OLMO CANALES (1998), “Los materiales arqueológicos ‘históricos’ de la Cueva Pintada de Gáldar (Gran Canaria). Una primera aproximación al contexto de las series coloniales bajomedievales y modernas (s. XV-XVI)”, F. Morales Padrón coord., *XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996)* I, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 643-674.
- PALENCIA, A. de (1970), [ca.1490], *Cuarta Década de Alonso de Palencia*, J. López de Toro trad. y ed. (Archivo Documental Español, XXIV), Real Academia de la Historia, Madrid.
- Pesquisa de Cabitos* (1990), E. Aznar Vallejo ed. (Colección Ínsulas de la Fortuna, 1), Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1978), “El origen de las Islas de Canaria del Licenciado Luis Melián de Betancor”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 24, pp. 15-79.
- (1986), *El Obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Ayuntamiento de Telde –Gobierno de Canarias– Cabildo Insular de Gran Canaria [2ª edición, ampliada a partir de la edición de 1960], Madrid-Telde.
- SEDEÑO, A. (1978), [ca.1570], “Brebe resumen y historia (no) muy verdadera De la Conquista De Canaria Scripta (no) Por Antonio Cedeño Natural de Toledo, Vno de los Conquistadores que Unieron Con el General Juan Rexon”, Morales Padrón, 1978, p. 343-381.
- Viagens de Luis de Cadamosto y de Pedro de Sintra* (1948), [ca.1460], J. Franco Machado trad. y ed., Academia Portuguesa da História [edición bilingüe], Lisboa.

VIERA Y CLAVIJO, J. de (1982), [1776-1783], *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias* II, A. Cioranescu ed., Goya [8ª edición, reproducción de la edición de 1950-1951], Santa Cruz de Tenerife.

NOTAS

- ¹ Empleamos esta expresión en el sentido de sociedad concreta, históricamente determinada, usualmente utilizado por toda una tradición marxista. Se trata de un espacio social en transición, espiritual y materialmente colonizado, comprimido en un segmento cronológico que abarca desde la “invención” europea de Gran Canaria y sus habitantes en el segundo tercio del siglo XIV, hasta su conquista en las últimas décadas del XV.
- ² Entre los trabajos consagrados a este proceso destacan dos estimables síntesis que permiten seguirlo en detalle y disponer, además, de una completa bibliografía sobre el particular: Caballero Mújica, 1992, pp. 317-502; Aznar Vallejo y Tejera Gaspar, 1994, pp. 36-41. A ellas remitimos para cualquier precisión suplementaria.
- ³ Bula *Romani Pontificis providentia* publicada por J. de Viera y Clavijo (Viera y Clavijo, 1982, p. 963).
- ⁴ Como es de sobra conocido, no ofrece duda alguna el protagonismo desempeñado en la producción de estos datos por Diego Gomes de Sintra, quien realiza sus periplos africanos entre 1444 y 1463 (Gomes de Sintra, 1991, pp. 72-73). Curiosamente, disponemos de otra fuente, también directamente relacionada con Portugal, que confirma la importancia de la implantación de la fe cristiana en Gran Canaria en ese momento. Se trata de una descripción de los cortejos y desfiles organizados en Lisboa con ocasión de la boda que, en 1451, contrajeron el emperador de Alemania Federico III y la infanta doña Leonor, hermana del monarca luso Alfonso V (Cortesão, s. a., pp. 190-191, nota 13).
- ⁵ Así aparece claramente recogido, por citar un único ejemplo, en la bula *Creator omnium* expedida por Eugenio IV en diciembre de 1434 (*Monumenta Henricina*, 1960-1973, t. V, nº 52, pp. 118-123).
- ⁶ A falta de datos relevantes desde el punto de vista estadístico, sólo podemos especular acerca de la presunta responsabilidad que el tráfico esclavista llegó a tener en una pérdida de población que, para este momento, puede probablemente cifrarse en torno a unos cuatro mil individuos (Onrubia Pintado, 2003, pp. 236-252).
- ⁷ De esta campaña forman parte toda una serie de bulas dictadas por Eugenio IV en las que se prohíbe, bajo pena de excomunión, la captura y venta de indígenas de las islas convertidos o por convertir. De ella forman parte tanto la carta pontificia *Regimini gregis* y la ya citada *Creator omnium*, datadas en los últimos meses de 1434, como la *Dudum nostras*, fechada en 1436 y mediante la que se exhorta a los obispos de Rímuni, Badajoz y Córdoba a urgir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la bula precedente (*Monumenta Henricina*, 1960-1973, t.V, nº 38, 52 y 93, pp. 89-93, 118-123 y 184-185).
- ⁸ Sobre las relaciones comerciales entre Canarias y Andalucía durante el siglo XV, ver: Aznar Vallejo, 1998.
- ⁹ *Le Canarien*, 1986, pp. 39-40; *Monumenta Henricina*, 1960-1973, t. II, nº 128, pp. 254-255.
- ¹⁰ *Pesquisa...*, 1990, pp. 189, 191, 193 y ss.
- ¹¹ Amparándonos en lo que sabemos, merced a las fuentes escritas y a la arqueología, acerca de las diferentes fortificaciones alzadas en la segunda mitad del siglo XV tanto en Canarias como en la vecina costa africana (Aznar Vallejo, González Marrero y Larraz Mora, 2000; González Marrero, 2001, pp. 49-50; González Marrero y Larraz Mora, 2002), todo incita a pensar que la torre señorial de Gando era una construcción de planta cuadrada, de una o tal vez dos alturas, cuyos muros, aparejados con mampuestos trabados con un mortero de barro, estaban coronados por una cubierta de madera. De algunos de los testimonios de la *Pesquisa de Cabitos* (*Pesquisa...*, 1990, pp. 229-230

y 250), se deduce que a esta fábrica se adosaba una serie de recintos y depósitos capaces de albergar caballerías y varias decenas de personas.

- ¹² Rumeu de Armas, 1978, pp. 45-49; Rumeu de Armas, 1986, pp. 143-146. En torno al problema de la cronología de la presencia de Diego de Silva en Gran Canaria y su relación con esta fortaleza y los señores de las islas, consultar: Onrubia Pintado, 2003, p. 129, nota 48.
- ¹³ Aznar Vallejo y Tejera Gaspar, 1994, pp. 55-57.
- ¹⁴ Onrubia Pintado, 2003, pp. 244-245.
- ¹⁵ Abreu Galindo, 1977, p. 128.
- ¹⁶ *Pesquisa...*, 1990, pp. 229, 250, 270 y 279.
- ¹⁷ *Pesquisa...*, 1990, pp. 270 y 279.
- ¹⁸ *Pesquisa...*, 1990, pp.29-230 y 250.
- ¹⁹ La estima y la demanda con que cuentan estos productos entre los europeos ya aparecen resaltadas desde los primeros textos narrativos relativos a esta fase colonial (*Le Canarien*, 1980, pp. 43, 130-169-170 y 198, Eanes de Zurara, 1949, p. 353; *Viagens...*, 1948, p. 13). Aunque las controversias sobre el pacto de La Isleta, y su correspondiente acreditación documental, y el carácter incontestablemente apócrifo del acta de Juan Ruiz de Zumeta (Onrubia Pintado, 2003, pp. 127-132 y 244-245) obliguen a no tomar en consideración el supuesto monopolio por parte de Diego de Herrera de la recolección de la orchilla grancanaria, es un hecho la excepcional importancia que, desde los primeros compases de la guerra de Canaria y con su renta convertida en regalía, tiene su recolección y comercialización. Sobre el interés comercial de la orchilla en este momento, consultar: Aznar Vallejo, 1998.
- ²⁰ *Le Canarien*, 1986, p. 126; García de Santa María, 1946, p. 7.
- ²¹ Aznar Vallejo, 1997, p. 366.
- ²² En cuanto al ámbar gris, la existencia de un aprovechamiento por parte de los naturales de Gran Canaria de los cetáceos ocasionalmente varados en las costas de la isla podría venir documentada, de confirmarse su cronología plenamente indígena, por el hallazgo, en la Cueva Pintada, de una espátula elaborada a partir de un hueso perteneciente a uno de estos mamíferos marinos. Por su parte, sobre el interés de los europeos por la madera o la pez, ver: *Pesquisa...*, 1990, p. 300.
- ²³ Aunque nada pueda probarse hoy por hoy en este sentido, incluso en el caso del tráfico esclavista, nada se opone de entrada a la existencia, en el periodo que nos interesa, de una colaboración ocasional, y seguramente forzada, de los indígenas canarios en la captura y extrañamiento de sus propios coterráneos. Si bien referido a la isla de Tenerife, tenemos, a guisa de ejemplo, el caso de la esclava guanche Attasara quien declara que su hermana fue apresada por el “rey” de esta isla para canjearla por su hermano (Cortés, 1955, nº 78, p. 530).
- ²⁴ *Le Canarien*, 1986, pp. 43 y 130-131; Eanes de Zurara, 1949, p. 353. Sobre los mecanismos de adquisición de prendas de vestir europeas por parte de los canarios, y el prestigio a ellas acordado, consultar: Onrubia Pintado, 2003, pp. 393-394.
- ²⁵ Ver, por ejemplo, lo que a este respecto consigna la bula *Ad ea*, dada por Eugenio IV el 28 de diciembre de 1434 (*Monumenta Henricina*, 1960-1973, t. V, nº 55, pp. 126-127). Es así, o por vía de relaciones más resueltamente comerciales, como pudieron a la isla los “carretones” que, al decir

de uno de los testimonios contenidos en la *Pesquisa de Cabitos*, utilizan los canarios para asaltar la torre de Gando (*Pesquisa...*, 1990, p. 288).

- ²⁶ Onrubia Pintado y otros, 1998.
- ²⁷ Sedeño, 1978, p. 370.
- ²⁸ Onrubia Pintado, 2003, pp. 117 y 148.
- ²⁹ Sobre el campo religioso indígena, consultar: Onrubia Pintado, 2003, pp. 441-452.
- ³⁰ El carácter superficial y transitorio de las conversiones de los canarios es evocado por distintas fuentes. Incluso en una fecha tan avanzada como 1505, esta idea recurrente, que aparece por ejemplo en Alonso de Palencia o entre los testimonios de la *Pesquisa de Cabitos* (Palencia, 1970, p. 26; *Pesquisa...*, 1990, p.280), la encontramos en boca de dos testigos que denuncian, en su comparecencia en una información abierta a instancias del Santo Oficio, el mantenimiento hasta ese momento de los ritos funerarios aborígenes (en: Millares Torres, 1977, p. 322)
- ³¹ Esta posible amenaza podría guardar alguna relación con los asesinatos de miembros del clero regular y de misioneros seculares que jalonan la historia de la cristianización de Gran Canaria. De añadidura, y aunque la progresión de la evangelización parezca desmentirlo, la introducción por parte de extranjeros de nuevas “leyes” y “religiones” estaba penada con la muerte al decir del doctor Marín de Cubas (Arias Marín de Cubas, 1986, p. 263)
- ³² Sobre el valor guerrero y la honra como forma específica del capital aristocrático, consultar: Onrubia Pintado, 2003, pp. 422-427.
- ³³ Acerca de la oralidad y de las técnicas de expresión indígenas, y del papel de intérpretes y trujamanes autóctonos, ver: Onrubia Pintado, 2003, pp. 50-52 y 90-91.
- ³⁴ Onrubia Pintado, 2003, pp. 465-466.
- ³⁵ Onrubia Pintado, 2003, pp. 173-179.
- ³⁶ Gómez Escudero, 1978, p. 442; Arias Marín de Cubas, 1986, p. 189. Ver, también: Onrubia Pintado, 2003, pp. 177-178.
- ³⁷ En relación con estos graneros, y con el fondo especial de consumo depositado en algunos de ellos, consultar: Onrubia Pintado, 2003, pp. 167-169 y 467-476.
- ³⁸ Respecto a los polémicos efectos de la aculturación mallorquina, ver por ejemplo: Abreu Galindo, 1977, p. 41. El afán de misioneros y evangelizadores por adiestrar a los naturales de Gran Canaria, y a los demás indígenas por convertir, en el dominio de las “artes mecánicas” europeas aparece, entre otros documentos vaticanos, en la ya citada bula *Ad ea* (ver nota 25) y en la *Pastor bonus* que, dictada por Pio II el 7 de octubre de 1462, concede autorización expresa para llevar a las islas arados y otros instrumentos agrícolas (*Monumenta Henricina*, 1960-1973, t. XIV, nº 89, pp. 230-236).
- ³⁹ Ver nota 25.
- ⁴⁰ Arias Marín de Cubas, 1937, fol. 40. Sobre el problema de la introducción de la cal y las caleras en la isla, ver: Onrubia Pintado, 2003, pp. 356-357.
- ⁴¹ Onrubia Pintado, 2003, pp. 348-382.

⁴² Gómez Escudero, 1978, p. 419.